

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Dirección General de Movilidad, por la que se hace público el cambio de titularidad, por escisión de una rama de la actividad de la empresa concesionaria, de los contratos de gestión de servicio público de transporte de viajeros de uso general por carretera entre «Guadalcanal y Sevilla con hijuelas» (VJA-052). (PP. 1119/2020).

DGM-GT-C-RE2020000011.

Por Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Dirección General de Movilidad, se autorizó el cambio de titularidad de los contratos de gestión de servicio público de transporte de viajeros de uso general por carretera de referencia, a favor de la empresa La Requenense de Autobuses Carmen Limorte, S.A., por escisión de una rama de la actividad de la empresa concesionaria Autocares Valenzuela, S.L.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos del artículo 98 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando subrogada la nueva contratista en los derechos y obligaciones de las concesiones citadas.

Sevilla, 28 de mayo de 2020.- El Director General, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.